

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONÁUTICA.

Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Césareo L.
Berisso", 21 OCT. 2022

RESOLUCIÓN N°

477 - 2022

VISTO: las presentes actuaciones relativos al Concurso de Precios N° 60/2022, cuyo objeto es "Mantenimiento anual para la aeronave TB-10 (CX-DAD); según Memoria Técnica".-----

RESULTANDO: I) que al Acto convocado por la DINACIA el día 06 de octubre de 2022, se presentó una única oferta: la empresa LADISUL S.A.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al informe técnico adjunto, del Sr. Director del Instituto de adiestramiento Aeronáutico, aconsejo adjudicar el objeto del Concurso de Precios 60/2022 a la Oferta presentada por la Empresa LADISUL S.A., porque ajustándose a los requisitos técnicos establecidos, su propuesta resulta ajustada al objeto del Llamado y cumple con los requisitos y especificaciones técnicas del mismo, resultando por ende, conveniente para la Administración.-----

II) que con fecha 06 de octubre de 2022 se consultó en el Registro Único de Proveedores del Estado si existían personas registradas para las empresas adjudicatarias como deudores alimentarios; arrojando la citada consulta que no existen.-----

III) que asimismo, consultado el Registro Único de

Proveedores del Estado con fecha 06 de octubre de 2022, surge que la empresa adjudicataria se encuentra en condiciones legales de contratar, por hallarse en estado ACTIVO.-----

IV) que dicha erogación será atendida con cargo al Programa 343 "Formación y Capacitación", Proyecto 806 "Adquisición de Equipos Aeronáuticos y de Apoyo", Objeto del Gasto 274 "De otros medios de Transporte", Financiación 1.2. "Recursos con Afectación Especial", que cuenta con disponibilidad suficiente para el presente ejercicio.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal B) del artículo 482, de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley 19.889 de 9 de julio de 2020.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONÁUTICA.

RESUELVE:

1ro.- Adjudicar el objeto del Concurso de Precios Nro. 60/2022 para "Mantenimiento anual para la aeronave TB-10 (CX-DAD); según Memoria Técnica" a la empresa LADISUL S.A. por las razones y fundamentos expresados en la parte expositiva de la presente, por un monto total de U\$S 24.310,00 (dólares americanos veinticuatro mil trescientos diez con 00/100).-----

2do.- Dicha erogación será atendida con cargo al Programa 343, Proyecto 806, Objeto del Gasto 274, Financiación 1.2, Recursos de Afectación Especial, que cuenta con crédito presupuestal disponible. -----

3ro.- La forma de pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente concurso de precios.-----

4ro.- Esta resolución entrará en vigencia una vez intervenida por el Tribunal de Cuentas de la República, remitiéndose los presentes a tales efectos.-----

5to. - Hecho, pase a la Dirección de Administración y Finanzas para notificación de la interesada y realización de la imputación definitiva del gasto a sus efectos.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA.

BRIG. GRAL.



GAETANO BATTAGLIESE PALLADINO

GB/fm